



DECRETO DE SUSPENSIÓN DE LA ROMERÍA DEL CALVARIO DE 2020 POR EL COVID-19

Vista la Resolución de 9 de abril de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y teniendo en cuenta:

1º.- Que dicha prórroga se prolongará hasta las 00:00 horas del día 26 de abril de 2020.

2º.- Que la prórroga se someterá a las mismas condiciones establecidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, y por el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, cuyo artículo 10.5 suspende la celebración de fiestas populares.

3º.- Que consultados los portavoces de los grupos municipales, no se considera procedente posponer la celebración de la romería.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Suspender la celebración de la romería del Calvario de 2020.

SEGUNDO: Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en el portal de transparencia del Ayuntamiento; así como en Facebook y en la plataforma Línea Verde.

TERCERO: Dar cuenta de esta resolución al Pleno, en la primera sesión ordinaria que celebre.

El Alcalde,

Juan Sánchez Hernández.

Documento firmado digitalmente.

